

Denominación del Título	Grado en Psicología
Centro	Facultad de Psicología (28031762)
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

La página coincide con los enlaces proporcionados por la Universidad a ANECA.

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar, con relativa facilidad la información básica relacionada con el Grado en Psicología.

Se ha aportado un perfil de ingreso y egreso.

La navegación por la página web es intuitiva.

Sin embargo, la valoración de esta dimensión mejoraría si se tuvieran en cuenta las siguientes puntualizaciones:

- Se recomienda reformular la presentación, intentando que el texto fuera más breve y contenga aquella información que de verdad es interesante o relevante para el futuro estudiante.
- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del grado en Psicología, en lugar de un cuadro general.
- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, si bien sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.
- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible (no se ha encontrado la normativa de permanencia). Lo mismo resulta predicable de la

documentación oficial del título.

- Respecto a la documentación oficial del título, a diferencia de otros títulos de la UNED, no se ha encontrado la memoria de solicitud de verificación del título oficial ni un resumen de ésta, tampoco información sobre el registro en el RUCT, sería conveniente incluir esta información.

Asimismo, se ha detectado que la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en la página web no es la última versión de la misma, no reflejándose los cambios solicitados y concedidos en la modificación ni en la planificación de los estudios que se encuentra en la web ni en la versión de la memoria de solicitud de verificación del título que se encuentra en ella.

- A diferencia de otros títulos de la UNED, el apartado de reconocimiento de créditos no se encuentra referido concretamente al grado, incluye información genérica para la Facultad.
- También se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.
- La información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. En la fecha actual, al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación da un error o aparece el mensaje "no hay exámenes previstos".

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

En la página web de cada asignatura aparecen secciones que no fueron presentadas en la propuesta de verificación. Estas secciones son: Contextualización de la asignatura y Requisitos previos.

Algunas asignaturas (Psicología del Aprendizaje, Psicología de la Atención) sugieren como requisitos previos haber cursado otras asignaturas de Fundamentos de metodología, Análisis de datos e Historia de la Psicología.

Estos requisitos previos no fueron establecidos ni presentados previamente en la propuesta verificada.

El Practicum se desglosa en tres tipos (prácticum profesional (presencial o virtual) y prácticum de investigación (presencial o virtual)). Tanto el prácticum profesional virtual como el de investigación no fueron objeto de verificación.

En ninguna sección de los documentos, el Practicum se hace mención explícita a que al menos 6 créditos se harán en instituciones ligadas al campo de la salud.

En los documentos del Trabajo Fin de Grado no aparece explícitamente que éste debe ir orientado al campo de la salud. No obstante, las líneas de trabajo propuestas para el Trabajo Fin de Grado son en general del campo de la salud.

Se recomienda enriquecer las actividades formativas del grado muy centradas en el estudio y la interacción ocasional con el profesorado y las posibles clases en centros tutorizados. La formación en este grado está muy centrada en la documentación aportada por la Universidad (Libros, Guías Didácticas, etc.).

Los sistemas de evaluación empleados se centra en exceso en la prueba tipo test y no permiten desarrollar las competencias vinculadas a actividades que se podrían desarrollar si se propiciaran sistemas de evaluación continua.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información es accesible y completa.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad

ocurrída con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran algunas evidencias de un análisis particular de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título; sin embargo, se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02)

relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

Sería deseable que apareciera un listado conjunto del profesorado junto con su categoría profesional y el área de conocimiento en la que está encuadrado. Aunque el profesorado aparece en cada asignatura, sin embargo no se incluye su categoría y el ámbito de conocimiento, que se asume por su asignación a la asignatura correspondiente.

3. RESULTADOS

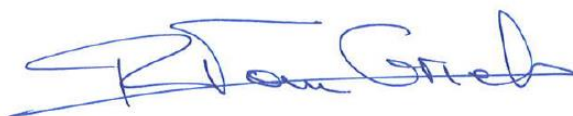
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

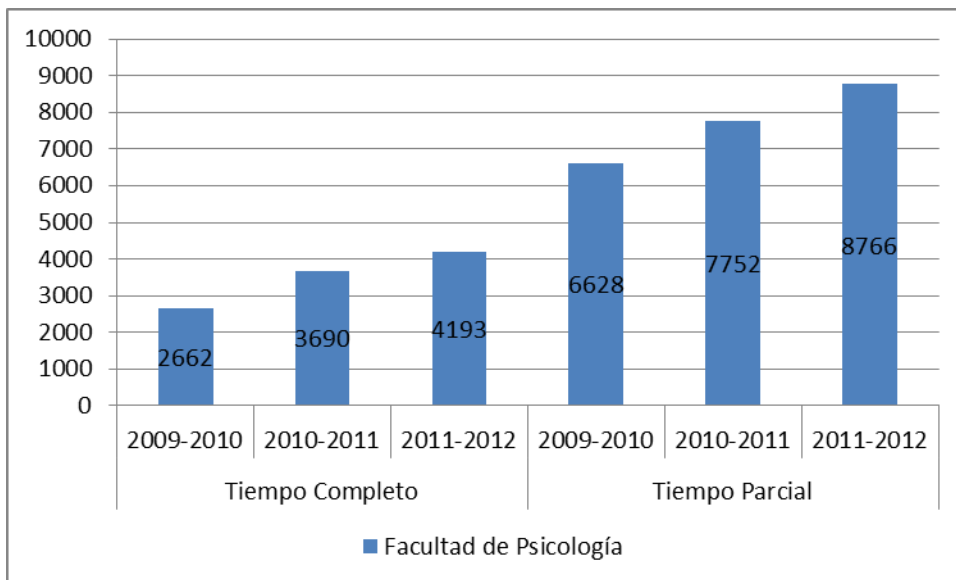
EL DIRECTOR DE ANECA



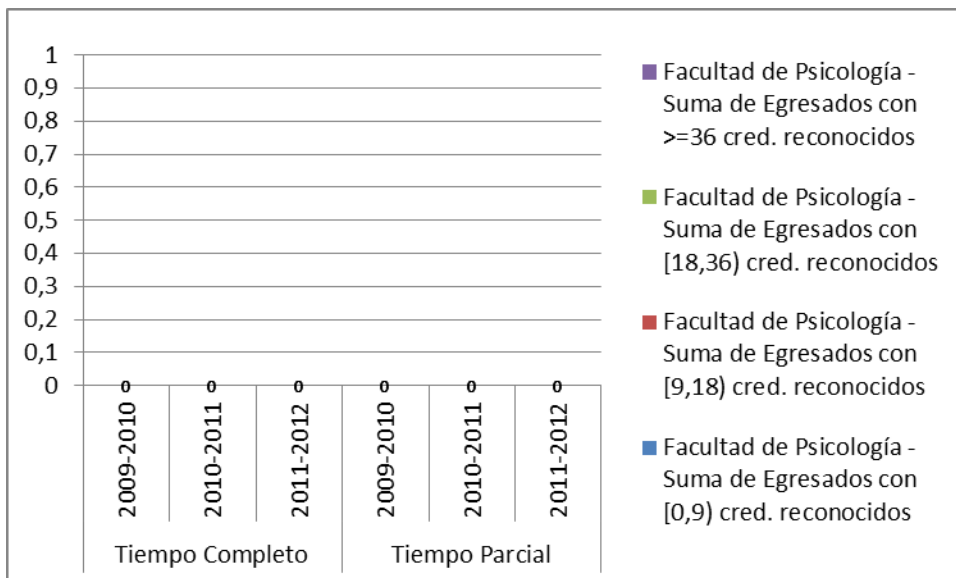
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

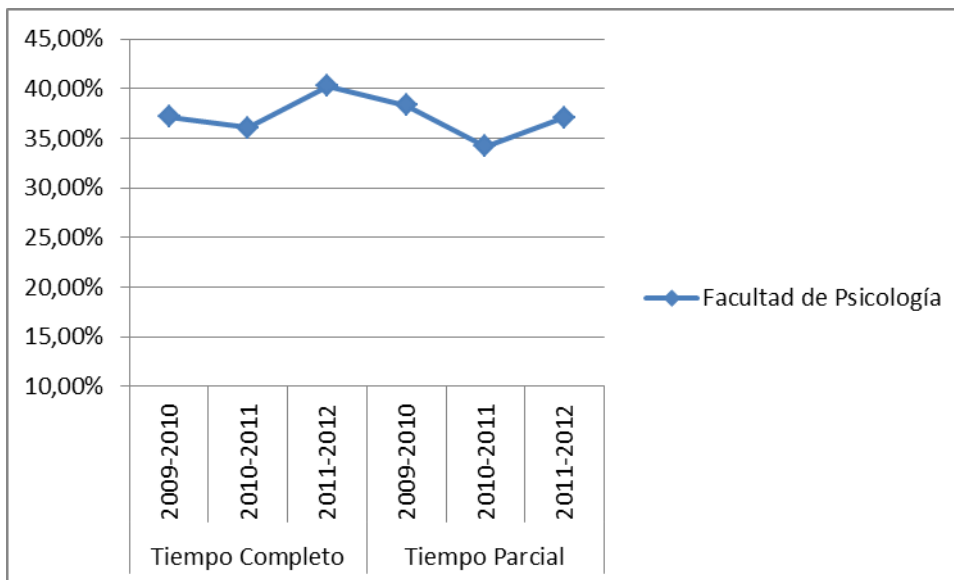
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

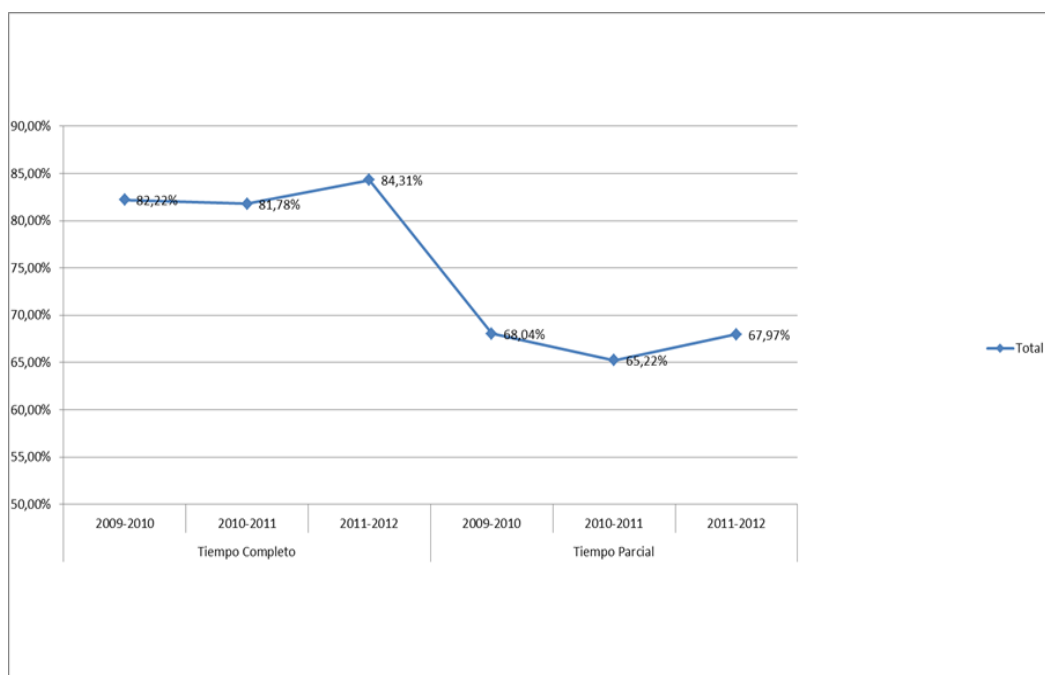


TASA DE RENDIMIENTO

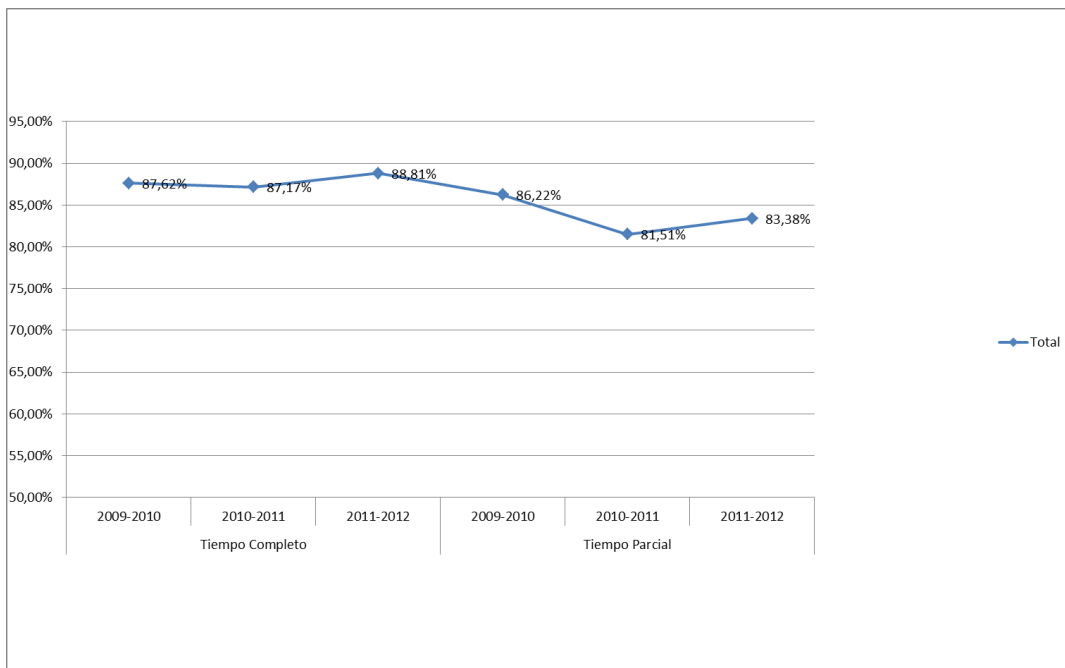


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

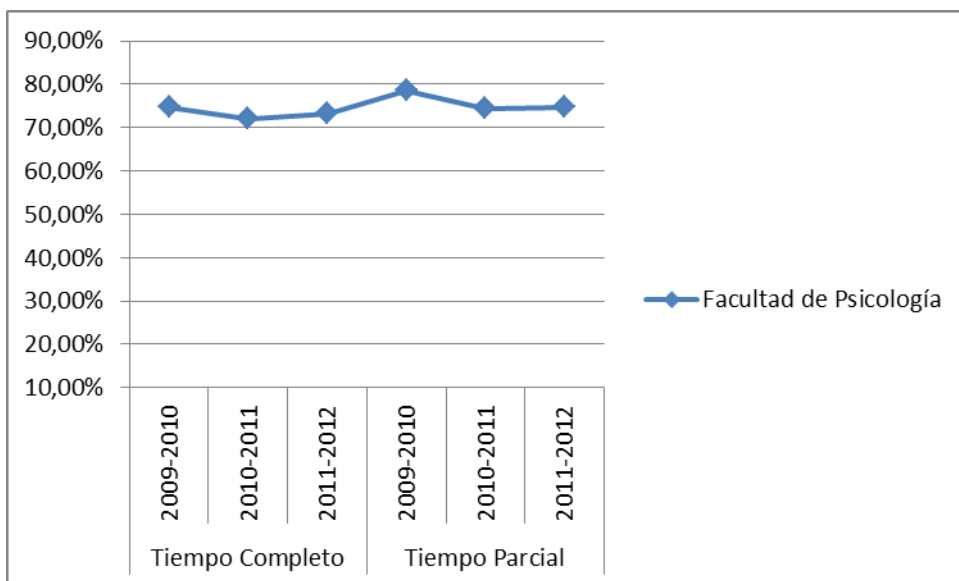
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.